



La Diputación de Burgos acometió, entre los meses de julio y septiembre de 2018, la “**Reforma de la Sala de Calderas del Palacio Provincial**”, ascendiendo a **72.717,81 euros (IVA incluido)** el coste de la actuación, que responde a la siguiente descripción:

La Reforma de la Sala de Calderas del Palacio Provincial está encaminada a la sustitución de las calderas existentes y otros equipos. El nuevo grupo térmico a gas natural, con tecnología de condensación, está compuesto por cuatro módulos de igual potencia que cubrirán la demanda de calefacción de todo el edificio.

La empresa adjudicataria del contrato de obras resultó ser ELEC NOR S.A.

La Diputación registró, con fecha 10 de agosto de 2018, solicitud de ayuda relativa al citado proyecto a la **Segunda Convocatoria del Programa de ayudas para las actuaciones de rehabilitación energética de edificios existentes (PAREER II)**, cuyas bases fueron establecidas mediante Resolución del Consejo de Administración del Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE) de 6 de marzo de 2017 (BOE nº3 de 3 de enero de 2018).

Los datos de la solicitud son:

- Nº Expediente: FN-PAREER-2018-003619
- Fecha de registro: 10/08/2018 11:05
- Nº registro: 201800009941

Mediante Resolución favorable de fecha 4 de febrero de 2021, se comunicó a la Diputación de Burgos, la concesión de una ayuda económica sin contraprestación por importe máximo de **12.019,77 euros**.

En la citada Resolución se indica qué importe de esta ayuda podrá ser objeto de cofinanciación por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del *Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, del periodo 2014-2020, dentro de Objetivo Temático 4: Economía Baja en Carbono*, y se enmarcaría dentro de los siguientes objetivos específicos:

OE 4.3.1.- Eficiencia energética en Edificación, Infraestructuras y Servicios Públicos.

En caso de cofinanciación FEDER, resultará de aplicación lo establecido en el apartado 2 a), del artículo 132 del Reglamento Europeo (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y otros Fondos Europeos.



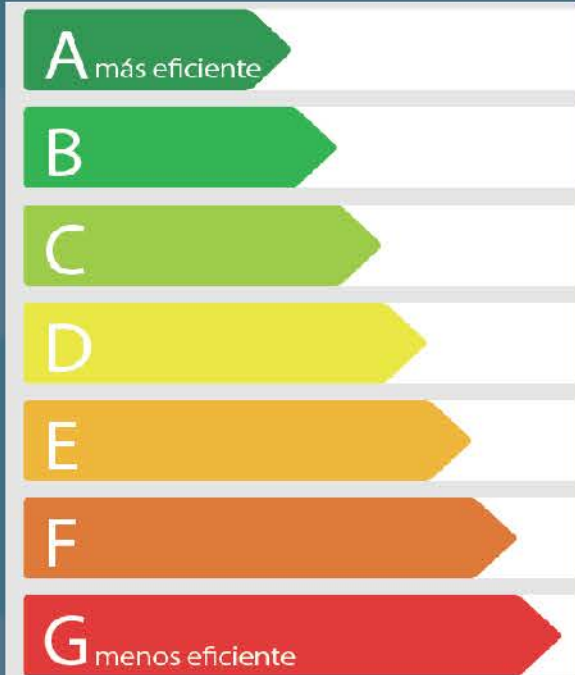
El seguimiento de las obras y de la solicitud de ayudas está siendo realizado por la Sección de Gestión del Patrimonio de la Diputación de Burgos, en colaboración con SODEBUR.

En el siguiente cuadro se resumen los datos de la actuación, objetivos y resultados, con mención al apoyo financiero de la Unión Europea y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.



Reforma de la sala de calderas del Palacio Provincial

CALIFICACIÓN ENERGÉTICA EN EMISIONES DE CO ₂ (kg/m ² año)	
ANTES DE LA ACTUACIÓN	DESPUÉS DE LA ACTUACIÓN
	38.7
50.2	



Beneficiario: Diputación Provincial de Burgos

Inversión total: 72.717,81 €

Importe de la ayuda: 12.019,47 €

PROYECTO REALIZADO CON AYUDA DEL PROGRAMA PARA LA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS EXISTENTES PAREER II, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) Y GESTIONADO POR EL IDAE, CON CARGO AL FONDO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, CON EL OBJETIVO DE CONSEGUIR UNA ECONOMÍA MÁS LIMPIA Y SOSTENIBLE.

“Una manera de hacer Europa”